

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

•	. ,				
	11	m	P	rı	٠.

Referencia: EX-2018-57320923-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-57320923-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCK S.A., Legajo N° 2.275 (Rubro Cosméticos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora CARLA VANESA PONTORIERO, Documento Nacional de Identidad N° 33.516.325, Matrícula Nacional N° 17.136, como Co-Directora Técnica de la firma MERCK S.A., Legajo N° 2.275, con domicilio en la calle Marconi N° 877, localidad de Carlos Spegazzini, ciudad y partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.